



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10093**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS																																																														
Item	Pregunta realizada	Respuesta																																																												
1	En cuanto al puntaje que se le otorgara a los proponentes por la Capacidad Financiera, Solicitamos a la Entidad aclarar que criterios se utilizaran para otorgar los 20 puntos, ya que no es claro que indicadores se deben cumplir para que se otorgue este puntaje.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CRITERIOS</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Activo Corriente / Pasivo Corriente</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>LIQUIDEZ</td> <td>Mayor a 1.2</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Entre</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Menor a: 0.6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ENDEUDAMIENTO</td> <td>Pasivo / Activo</td> <td>Menor a 50%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Entre</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Mayor a: 80%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MARGEN EBITDA</td> <td>EBITDA / Ingresos Totales</td> <td>Crecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Sin</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Crecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Decrecimiento superior a 0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS					Activo Corriente / Pasivo Corriente			8	LIQUIDEZ	Mayor a 1.2	8			Entre	4			Menor a: 0.6	0	6	ENDEUDAMIENTO	Pasivo / Activo	Menor a 50%			Entre	3			Mayor a: 80%	0	6	MARGEN EBITDA	EBITDA / Ingresos Totales	Crecimiento				5%				Sin				Crecimiento				Decrecimiento superior a 0%				3				0
CRITERIOS																																																														
	Activo Corriente / Pasivo Corriente																																																													
8	LIQUIDEZ	Mayor a 1.2	8																																																											
		Entre	4																																																											
		Menor a: 0.6	0																																																											
6	ENDEUDAMIENTO	Pasivo / Activo	Menor a 50%																																																											
		Entre	3																																																											
		Mayor a: 80%	0																																																											
6	MARGEN EBITDA	EBITDA / Ingresos Totales	Crecimiento																																																											
			5%																																																											
			Sin																																																											
			Crecimiento																																																											
			Decrecimiento superior a 0%																																																											
			3																																																											
			0																																																											
2	Solicitamos aclarar que criterios se deben cumplir para que se otorguen los 25 puntos por Experiencia y Trayectoria, ya que no es claro el cumplimiento de este factor; ¿basta con cumplir con la experiencia del numeral 2.2 o se le otorgara al proponente que ofrezca experiencia adicional a esta?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE</th> <th>CRITERIOS</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Constitución de la empresa</td> <td>Menos 3 años</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3 a 9 años</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>10 años o mas</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Experiencia (Certificaciones) de acuerdo al objeto a contratar</td> <td>Tres (3) certificaciones superiores a 3 años</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Certificaciones no superiores a 3 años</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Certificaciones inferiores a 3 años</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Origen de la empresa de acuerdo con el certificado de Cámara de Comercio: local, regional y nacional</td> <td>Local</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Regional</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Nacional</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	PUNTAJE	CRITERIOS			5	Constitución de la empresa	Menos 3 años	0			3 a 9 años	5			10 años o mas	5	10	Experiencia (Certificaciones) de acuerdo al objeto a contratar	Tres (3) certificaciones superiores a 3 años	10			Certificaciones no superiores a 3 años	5			Certificaciones inferiores a 3 años	0		Origen de la empresa de acuerdo con el certificado de Cámara de Comercio: local, regional y nacional	Local	5			Regional	3			Nacional	0																				
PUNTAJE	CRITERIOS																																																													
5	Constitución de la empresa	Menos 3 años	0																																																											
		3 a 9 años	5																																																											
		10 años o mas	5																																																											
10	Experiencia (Certificaciones) de acuerdo al objeto a contratar	Tres (3) certificaciones superiores a 3 años	10																																																											
		Certificaciones no superiores a 3 años	5																																																											
		Certificaciones inferiores a 3 años	0																																																											
	Origen de la empresa de acuerdo con el certificado de Cámara de Comercio: local, regional y nacional	Local	5																																																											
		Regional	3																																																											
		Nacional	0																																																											
3	De igual forma que en las observaciones anteriores, No es claro cómo se otorgaran los 30 puntos por Evaluación Técnica, que requisitos técnicos los oferentes debemos tener en cuenta para que se otorgue el total de lo puntos, ya que esto no puede quedar tan general y que se de a criterio de la Entidad.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CRITERIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Certificados de calidad</td> <td>Cumple</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No Cumple</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Descripción detallada de la propuesta: Esquema de trabajo, perfiles, personal asignado, sucesales, otros.</td> <td>Aportó</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No Aportó</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Valores agregados</td> <td>Cuenta con valores agregados cuantificables del 1 al 5 siendo este ultimo la mayor puntuación de acuerdo al ofrecimiento.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No ofreció valores agregados</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS			10	Certificados de calidad	Cumple	10			No Cumple	0	15	Descripción detallada de la propuesta: Esquema de trabajo, perfiles, personal asignado, sucesales, otros.	Aportó	15			No Aportó	0	5	Valores agregados	Cuenta con valores agregados cuantificables del 1 al 5 siendo este ultimo la mayor puntuación de acuerdo al ofrecimiento.	5			No ofreció valores agregados	0																																	
CRITERIOS																																																														
10	Certificados de calidad	Cumple	10																																																											
		No Cumple	0																																																											
15	Descripción detallada de la propuesta: Esquema de trabajo, perfiles, personal asignado, sucesales, otros.	Aportó	15																																																											
		No Aportó	0																																																											
5	Valores agregados	Cuenta con valores agregados cuantificables del 1 al 5 siendo este ultimo la mayor puntuación de acuerdo al ofrecimiento.	5																																																											
		No ofreció valores agregados	0																																																											
4	¿Se debe contemplar pago de alguna estampilla Departamental? En caso afirmativo, cuales son, que porcentaje y sobre que base se cobran.	No.																																																												
5	¿En caso de ampliación del contrato por mas de un (1) año, se podrán hacer ajustes del valor de los insumos y equipos, teniendo en cuenta las inflaciones futuras?	Los incrementos se realizarán a partir del 1 de enero de cada año de acuerdo a lo decretado por el Gobierno Nacional para el tema de salarios y los demás items que componen la propuesta, será de acuerdo al IPC fijado por el Banco de la Republica.																																																												
6	¿En caso de ampliación del contrato por más de un (1) año, Se ajustará el salario de los operarios teniendo en cuenta los incrementos del salario mínimo, ¿establecidos por el Gobierno Nacional?	Si - El aumento del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional en cada vigencia.																																																												
7	De acuerdo a la Ley 2101 de 2021 con la cual se reduce la jornada laboral en Colombia, la entidad debe tener claro que las 8 horas para el tiempo completo de los operarios de Aseo, deberá ser ajustado, a menos que la entidad este dispuesta a cubrir el costo adicional por horas extras. Nos aclaran, como la Entidad ha analizado estas reducciones de jornada.	La entidad está cumpliendo con las directrices establecidas por el gobierno, la reducción de las horas se esta aplicando de forma paulatina de acuerdo a lo establecido por el Gobierno, esto se acordaría con el proponente escogido.																																																												
8	¿Se debe contemplar alguna dotación especial para los operarios, teniendo en cuenta las labores de cafetería, como trajes de protocolo o delantales de servicio?	A los operarios se les debe entregar dotación adecuada para sus labores diarias de aseo, mantenimiento y cafetería, no se requiere trajes de protocolo especial.																																																												
9	¿El costo de transporte de los operarios de aseo que realizaran labores medio tiempo en diferentes sedes el mismo día, así como el transporte de los operarios de mantenimiento a las sedes donde se requiera, será asumido por la cámara de Comercio de Cartagena o se debe contemplar dentro de los costos del contratista?	El transporte de los operarios en general debe ser asumido por la empresa que sea seleccionada para ejecutar el contrato de aseo y cafetería en la Cámara de Comercio de Cartagena																																																												
10	La observación hace referencia al punto 2.3.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y el factor de CAPACIDAD FINANCIERA, el cual establece un valor de ponderación, otorgando puntaje a los indicadores financieros así: •Índice de Liquidez – 8 puntos •Índice de endeudamiento - 6 puntos •Margen Ebitda– 6 puntos Por favor indicar los valores a acreditar para cada uno de ellos pues en los términos de referencia solo se establece la asignación del puntaje.	Ver respuesta de pregunta No. 1																																																												
11	Anexo No 1 Especificaciones técnicas, el numeral 6.1.1.6, establece: "Realizar recogida y disposición final de residuos diariamente de acuerdo con los horarios establecidos por la cámara de comercio", por favor confirmar si el contratista es responsable de la disposición final de residuos o se refiere a llevar los residuos al punto de acopio establecido por la Cámara.	El contratista no es responsable de la disposición final de los residuos, solo se deben llevar al punto de acopio establecido por la Cámara.																																																												
12	Por favor aclarar si la cámara suministrara las herramientas y elementos necesarios para la ejecución de los mantenimientos locativos menores.	La Cámara de Comercio suministrará las herramientas y elementos necesarios para la ejecución de los mantenimientos locativos menores.																																																												
13	Por favor confirmar si debemos contemplar sobre tiempos para el personal debido a que el horario solicitado es por 8 horas o este sera ajustado a la jornada máxima laboral vigente.	Los horarios se fijarán de acuerdo a lo estipulado por la ley, los cuales son 46 horas semanales de acuerdo a lo establecido en los pliegos. En el caso de que se requiera personal para cubrir servicios fuera del horario establecido, correran por cuenta de la CCC y su facturación será completamente independiente.																																																												

14	La tabla No 2 Horarios, establece el horario de cada posición y al final la nota aclaratoria de la posición de medio tiempo para la sede manga: "** El operador del medio piso 18 privado y el operador del medio tiempo sede Manga deberá ser la misma persona para que el costo de un tiempo completo se divida entre los anexos." Por favor aclarar si el horario de esta posición será modificado ya que tiene el mismo horario para la sede manga y para el piso 18, lo cual haría imposible prestar el servicio con la misma persona.	La división del servicio entre dos cuadros, corresponde únicamente a temas internos administrativos y obligatorios para la Cámara de comercio sin embargo, el servicio es el mismo, solo que su costo lo dividen en dos cuadros distintos (medio tiempo y medio tiempo), por lo que se entiende que es la misma persona quien cubrira los dos "medios tiempos" lo anterior no afectará la atención en otras zonas.
15	Por favor confirmar si los insumos de aseo institucional, serán solicitados por la entidad por demanda según las necesidades de cada sede, con facturación independiente según las cantidades requeridas	Los implementos e insumos de aseo serán los requeridos en las Anexo No. 4 Productos e implementos, sin embargo, cada oferente podrá agregar insumos e implementos de aseo que se requieren para la prestación del servicio. La facturación será fija por el valor de los insumos utilizados durante el mes.
16	Por favor aclarar como será el reajuste de las tarifas para las vigencias futuras.	Serán de acuerdo al IPC certificado por el Banco de la República y el aumento del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional por cada vigencia.
17	Por favor aclarar como se obtiene el máximo puntaje por los criterios de Capacidad Financiera, Experiencia y Trayectoria y Evaluación técnica, debido a que esta información no se encuentra en los términos de referencia.	Ver respuesta de pregunta No. 1, 2 y 3.
18	Respetuosamente, solicitamos se otorgue puntaje por el concepto de Afiliado a la CCC, presentando el trámite de solicitud de afiliación.	El puntaje se otorga solo si se encuentra afiliado a la Cámara de Comercio de Cartagena, no es permitido si esta en trámite.
19	Solicitamos de manera atenta a la Entidad se permita acreditar los indicadores financieros de la siguiente manera, con el ánimo de que haya mayor pluralidad de oferentes y participación en condiciones de igualdad y transparencia. Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0.55	No es posible modificar los criterios.
20	Respecto de los tributos a cargo del contratista se solicita a la Entidad confirmar si estos serán aplicados sobre el valor del AIU tal como lo establece el ESTATUTO TRIBUTARIO, o en caso diferente indicar cuál será la base de los mismos.	Serán de acuerdo a lo establece el estatuto tributario.
21	Se solicita a la entidad informar con la reducción de la jornada a llegar al máximo de 42 horas semanales del 15 de julio de 2026 se estará aplicando de acuerdo a la vigencia de la Ley.	Los ajustes se realizarán paulatinamente por cada vigencia.
22	En caso de necesitar el requerimiento de Jornadas de 48 Horas se solicita a la entidad informar si reconocerá el valor de Horas extras que se generen en la prestación del servicio.	Las horas extras que se generen serán autorizadas previamente la Cámara de Comercio de Cartagena y su facturación será de forma independiente.
23	Informar que oficinas sedes y o centros requieren hornos microondas, grecas, cafeteras, termos y que cantidad sería.	Ninguna, estos insumos serán suministrados por la Cámara de Comercio.
24	Dada la necesidad de costear los insumos se le solicita a la entidad informar cantidades estimadas de acuerdo a la actividad en la relación de productos de aseo e implementos a requerir.	Cada oferente debe calcular de acuerdo a la experiencia que tienen en la prestación de estos servicios y a la información relacionada con los espacios relacionados en los pliegos.
25	Ya que la entidad cuenta con varias sedes y seccionales, los insumos serán entregados en cada una de ellas para ser distribuidos, o la empresa contratista se encargará de entregarlos en cada punto.	La empresa contratista se encargará de entregar los insumos e implementos de aseo en cada una de las sedes donde funciona la CCC
26	En caso de ser entregado en cada sede y seccional informar la respectiva distribución de estos.	Cada oferente debe calcular de acuerdo a la experiencia que tienen en la prestación de estos servicios.
27	Para las visitas de supervisión la entidad tiene estipulado un cronograma para la realización de visita	La empresa seleccionada debe proporcionar los cronogramas de visitas y de actividades realizar en cada una de las sedes.
28	¿La tarifa se incrementará cada 01 de enero de acuerdo a de acuerdo al incremento decretado por el gobierno al SMMLV, auxilio de transporte y cambios de ley?	Si - El aumento del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional en cada vigencia.
29	¿La Forma de pago es a 30 días después de radicada la factura?	Si
30	¿En el evento que se presenten horas extra, La Entidad asume estos costos?	Las horas extras que se generen serán autorizadas previamente la Cámara de Comercio de Cartagena y facturadas de forma independiente.
31	Revisando los pliegos se habla de la dotación, aclarar si es la institucional de Serdan o alguna especial, por lo anterior se requiere aclarar lo siguiente: 1. Especificación de dotación- Tela (lino flex, antifluído, poliéster etc.), color, diseño. 2. Especificación de EPPS. 3. Especificación de calzado.	A los operarios se les debe entregar dotación adecuada y cómoda para sus labores diarias de aseo, mantenimiento y cafetería, para las sedes de la CCC, se requeriría línea institucional de SERDAN, para el servicio específico de aseo y mantenimientos menores, tener en cuenta el suministro de botas de seguridad y EPPS.
32	Nos podrían suministrar un boceto del requerimiento de la dotación.	No contamos con un boceto definido.
33	Solicitamos a la entidad nos pueda confirmar si se debe suministrar maquinaria y elementos de aseo para la prestación del servicio, en caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor confirmar la descripción y la cantidad requerida	La empresa no deberá suministrar maquinaria especial para la realización de labores, únicamente deberá suministrar los insumos requeridos para la realización del aseo, para lo cual cada oferente debe calcular de acuerdo a la experiencia que tienen en la prestación de estos servicios y a la visita realizada. En los pliegos se compartió un documento base para tener en cuenta.
34	Solicitamos a la entidad nos pueda confirmar si se debe suministrar insumos de aseo y cafetería para la prestación del servicio, en caso de que su respuesta sea afirmativa, por favor confirmar la descripción, unidad de medida y la cantidad requerida	Los productos de aseo deben ser suministrados por la empresa que sea seleccionada, los de cafetería los asume la CCC, dentro de los anexos se compartió un cuadro de referencia, que podría ser utilizado como base para la preparación de la propuesta.
35	Teniendo en cuenta la pregunta anterior, nos pueden confirmar si los insumos para la prestación del servicio serán facturados de manera adicional	No, esto corresponde a un ítem dentro del valor mensual a cobrar, tal como se especifica en los cuadros de cantidades compartidos.
36	¿Se deben suministrar lockers para el personal de aseo?	No
37	Solicitamos a la entidad nos pueda confirmar si requiere de personal inhouse (supervisores y jefe de operaciones) para la prestación del servicio, en caso de ser afirmativa su respuesta, nos pueden confirmar si este será facturado de manera adicional al servicio.	No se requieren, sin embargo, el servicio debe estar supervisado a cargo de la empresa que quede seleccionada, cada oferente es autónomo en organizar las visitas por parte de los supervisores.
38	¿Se suministrará por parte de la empresa usuaria un punto de oficina para el Coordinador?	No es necesario.
39	¿Se debe contemplar equipo de cómputo para el Coordinador?	No es necesario.
40	¿Del personal solicitado, cuántos deben tener curso de alturas?	Dos (2) operarios hombres
41	¿Se debe contemplar un coordinador de trabajo seguro en alturas?	No, sin embargo, se debe realizar el acompañamiento con uno, en caso de que se requiere realizar alguna actividad en altura.
42	¿En el evento en que se realicen actividades de trabajo en alturas, la entidad suministrará el profesional HSE encargado para esta actividad?	Debe ser asumido por la empresa que quede seleccionada
43	¿La Entidad dispondrá de un sitio para que las operarias puedan calentar sus alimentos	Si.
44	Del esquema de aseo actual, ¿Cuántos operarios realizan manipulación de residuos? ¿Cuántos manipulación de alimentos? ¿Cuántos harán manipulación de desechos quirúrgicos (hospitalarios)?	El personal debe estar capacitado y entrenado en el manejo de residuos sólidos, para el tema de manipulación de alimentos, las operarias deben contar con certificación que les acredite, en cuanto al manejo de desechos quirúrgicos (hospitalarios) La entidad no los maneja.
45	¿El personal debe tener cursos o capacitaciones adicionales a manipulación de alimentos o trabajo seguro en alturas? En caso afirmativo, por favor informar qué perfiles en qué sedes se deben contemplar dichos cursos o capacitaciones.	El personal debe estar capacitado y entrenado acorde a las actividades que va a desarrollar.
46	Solicitamos nos puedan confirmar si se debe realizar estudios de seguridad al personal que estará ejecutando requerido para este proceso	El oferente debe garantizar que el personal propuesto cumpla con todos los estipulado en el marco de la ética y las buenas costumbres. Cada empresa definirá si se requiere de acuerdo con sus políticas internas.
47	¿El pago de nómina es quincenal o mensual?	Lo debe definir la empresa que sea seleccionada
48	Nos podrían confirmar cual sería la fecha estimada para el inicio de la operación	Octubre del año 2024

49	En caso de que el servicio sea en horario de domingo a domingo, el personal relevante para el descanso del personal que labore los días domingos ¿será facturado de manera adicional?	Las horas extras que se generen serán autorizadas previamente la Cámara de Comercio de Cartagena.
50	La entidad requiere de alguna herramienta tecnológica para la gestión y trazabilidad del servicio	No
51	Solicitamos a la entidad nos pueda confirmar cuales será los requisitos de experiencia para este proceso.	Ver respuesta pregunta No. 2
52	¿Se debe suministrar los productos de cafetería? En caso afirmativo, ¿estos se facturarán de manera adicional al servicio fijo?	No, todos estos insumos serán asumidos por la Camara de comercio.
53	Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de la entrega de la propuesta comercial	No es posible ampliar el plazo.
54	Nos podrías confirmar el presupuesto con el que cuenta la entidad para este proceso	No es posible.
55	Solicitamos amablemente nos puedan suministrar el listado de maquinaria que actualmente opera en el esquema actual, lo anterior, con la finalidad de realizar una oferta que se ajusta a las necesidades de la entidad y no elevar precios por sobredimensión	La CCC suministrará únicamente aspiradora para las alfombras
56	Solicitamos amablemente nos puedan suministrar el listado de insumos con cantidades y diferido que actualmente opera en el esquema actual, lo anterior, con la finalidad de realizar una oferta que se ajusta a las necesidades de la entidad y no elevar precios por sobredimensión	Cada oferente debe calcular de acuerdo a la experiencia que tienen en la prestación de estos servicios.
57	¿Cómo procede la entidad en la aplicación de la ley 2101 de reducción laboral?	La entidad está cumpliendo con las directrices establecidas por el gobierno.
58	Solicitamos conocer la minuta del contrato	Se comparte como anexo al proceso
59	Solicitamos se incluya dentro de las causales de terminación, las siguientes: i. Por decisión unilateral de EL CONTARTISTA, en cualquier momento y sin justa causa ni lugar a indemnización, para lo cual se requerirá informar por escrito a EL CONTRATANTE con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario a la fecha efectiva de terminación. ii. Por la mora en el pago de las facturas EL CONTRATISTA podrá dar por terminado el servicio y exigir el pago de las obligaciones pendientes de manera inmediata y de todos los perjuicios que se hubieran generado por incumplimiento en los pagos.	Esto se evaluará con el proponente escogido.
60	Solicitamos se incluya la siguientes cláusulas: i. INTERESES DE MORA. A partir de la fecha de exigibilidad de las sumas generadas con ocasión de la prestación del servicio que no hayan sido canceladas en el plazo previsto o cualquier suma de dinero a cargo de EL CONTRATANTE, sobre todo saldo insoluto (sin cancelar en oportunidad), EL CONTRATANTE se obliga a pagar a favor de EL CONTRATISTA un interés mensual o por fracción de mes equivalente a la tasa máxima moratoria legalmente permitida, hasta la fecha en que efectivamente se realice el pago adeudado.	Esto se evaluará con el proponente escogido.
61	Solicitamos que el plazo de pago se cuente desde la fecha de radicación de la factura y dentro del plazo acordado se incluyan los días que EL CONTRATANTE internamente tome para la revisión y aprobación de la factura.	Si, los 30 días se cuentan desde la fecha de radicación de a factura.
62	Solicitamos se incluya un procedimiento previo para que el contratista pueda subsanar antes de aplicar multas y/o penalidades	Esto se evaluará con el proponente escogido.
63	Los criterios de evaluación del servicio (acuerdos de niveles de servicio) pueden ser revisados con el proveedor seleccionado.	Si.
64	Previo a descuentos y/o compensaciones de la facturación de los servicios prestados con ocasión a presuntos siniestros, multas y penalizaciones, debe existir un acuerdo previo entre las partes o una decisión judicial.	Esto se evaluará con el proponente escogido.
65	Solicitamos que el porcentaje de penalidades y apremios sea del valor mensual de la facturación del mes en que se generó el incumplimiento	Esto se evaluará con el proponente escogido.
66	Solicitamos incluir la siguiente CLÁUSULA COMPROMISORIA Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, incluidas las que se refieren a la etapa pre-contractual y a su liquidación, salvo los procesos ejecutivos que llegaran a generarse, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento, la ley aplicable es la nacional colombiana y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá que se sujetará al Reglamento Institucional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las siguientes reglas: i. El tribunal estará integrado por un (1) árbitro en caso de que se trate de asuntos iguales o inferiores a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o por tres (3) en el evento que la cuantía de las pretensiones sea mayor. ii. El Tribunal será nombrado de común acuerdo por las partes, sus integrantes serán escogidos de las listas de especialistas del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Si las partes no llegaren a un acuerdo sobre el nombre del o los árbitros, el Tribunal será elegido por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, según su reglamento. iii. La secretaría del Tribunal estará integrada por un miembro de la lista oficial de secretarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. iv. El tribunal decidirá en derecho. v. El lugar de funcionamiento del Tribunal será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.	Esto se evaluará con el proponente escogido.
68	En el documento de especificaciones técnicas del servicio en su punto 8 Esquema del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería, se relaciona una nota que indica lo siguiente "El operador del medio piso 18 privado y el operador del medio tiempo sede Manga deberá ser la misma persona para que el costo de un tiempo completo se divida entre los anexos.". Por lo cual solicitamos a la entidad dar claridad frente a los horarios que realizaría en cada una de las sedes, ya que ambas indican que el servicio se debe prestar de lunes a viernes de 7:00 a.m a 12:00 m, por otra parte, ¿para este servicio se debe contemplar algún tipo de auxilio de transporte extralegal para el traslado entre las sedes? Confirmar el valor	La división del servicio entre dos cuadros, corresponde unicamente a temas internos administrativos y obligatorios para la Camra de coomercio sin embargo, el servicio es el mismo, solo que su costo lo dividen en dos cuadros distintos, por lo que se entiende que es la misma persona quien cubrirá los dos "medios tiempos" lo anterior no afectará la atención en otras zonas. Para la atención del servicio de medio tiempo del piso 18 (CAC y Centro Empresarial) será programado con la operaria que comparte el otro medio tiempo con las demás oficinas ubicadas en la sede manga, con el fin de poder utilizar el mismo recurso.

69	Es importante también confirmar, que un servicio de medio tiempo el valor del servicio nunca va a ser la mitad del valor del servicio tiempo completo, ya que para la prestación del servicio de medio tiempo, se deben tener en cuenta pagos de seguridad social y parafiscales asumidos, lo cual encarece la propuesta, por lo cual proponemos que se cotice un servicio de tiempo completo y se indique que el servicio será prestado en dos sedes	La división del servicio entre dos cuadros, corresponde únicamente a temas internos administrativos y obligatorios para la Cámara de comercio sin embargo, el servicio es el mismo, solo que su costo lo dividen en dos cuadros distintos, por lo que se entiende que es la misma persona quien cubrira los dos "medios tiempos" lo anterior no afectará la atención en otras zonas.
70	Numeral 2.3.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - Capacidad Financiera: Solicitamos a la entidad aclarar cuales son los índices y porcentajes que debe cumplir el oferente para obtener en máximo puntaje.	Ver respuesta de pregunta No. 1
71	Listado de insumos: Solicitamos a la entidad nos confirme si se puede adicionar insumos que consideramos de acuerdo con la visita realizada son necesarios para el mantenimiento de los pisos laminados.	Si es posible.
72	Maquinaria: confirmar si la maquinaria requerida para las limpiezas profundas de pisos y alfombras será suministrada por la Cámara o se debe tener en cuenta en los costos de la oferta.	La CCC suministrará únicamente aspiradora para las alfombras.
73	Personal: Solicitamos a la entidad nos indique cual es el salario diferencial del operario de aseo y mantenimiento, o si en su defecto, este podrá ser asignado por la empresa oferente	Deberá ser asignado por la empresa oferente.
74	Personal de Aseo y Mantenimiento: Solicitamos a la entidad aclarar la cantidad de personas de "aseo y mantenimiento" que se requiere para la sede "Manga" y quien tendrá un salario diferencial, toda vez que en la Tabla 2 Horarios para Anexo No. 2 se detallan 2 personas como se muestra a continuación, y en la visita técnica se informó que solo sería 1 persona.	Para la sede manga, solo será una persona para aseo y mantenimientos menores
75	Anexo No. 2 y Anexo No. 3: Una vez revisada las fórmulas de los formatos Anexo No. 2 y Anexo No. 3 en donde se debe plasmar los costos de la propuesta, podemos evidenciar que la celda E13 "Subtotal de la propuesta" no está tomando los valores con las que se debería estimar el subtotal de la propuesta antes de IVA, es decir, Subtotal + AIU.	Se envía documento de excel ajustado.
76	Favor compartir la minuta del contrato para revisión de nuestra área legal.	Se comparte como anexo al proceso
77	Favor indicar cuales son los incrementos pactados en este contrato	Los incrementos se realizarán a partir del 1 de enero de cada año de acuerdo a lo decretado por el Gobierno Nacional para el tema de salarios y los demás ítems que componen la propuesta, será de acuerdo al IPC fijado por el Banco de la Republica.
78	Informar si el contrato incrementa cada año contractual o año calendario, es decir desde el 01/enero de cada año.	Los incrementos se realizarán a partir del 1 de enero de cada año de acuerdo a lo decretado por el Gobierno Nacional para el tema de salarios y los demás ítems que componen la propuesta, será de acuerdo al IPC fijado por el Banco de la Republica.
79	Favor indicar fecha prevista para inicio y terminación de este contrato.	Fecha de inicio en el mes de Octubre 2024. La duración del contrato es de un año, no obstante, el término de duración establecido en la presente cláusula, las partes podrán prorrogarlo de mutuo acuerdo, antes de la fecha de su vencimiento, previa evaluación anual de EL CONTRATISTA y deberá constar por documento escrito.
80	Favor confirmar si al personal se le otorgará algún auxilio o beneficio adicional tales como: seguro funerario, seguro de vida, auxilio de transporte especial, entre otros.	Todos estos beneficios deben estar a cargo del contratista
81	¿Cuál es la cantidad de dotación a entregar al personal? ¿3 dotaciones al año según lo previsto por la ley o existe una política diferente al respecto?	Lo previsto por ley.
82	El piso laminado tiene algún tipo de tratamiento especial realizado por el proveedor?	Si, De acuerdo con las recomendaciones del fabricante, el piso laminado de madera deberá ser limpiado únicamente con agua y vinagre.
83	Cuales son las recomendaciones del proveedor/fabricante para el mantenimiento del piso laminado?	Se adjunta ficha técnica de los pisos, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, el piso laminado de madera deberá ser limpiado únicamente con agua y vinagre. Para ronda real se cuenta con porcelanato brillante Para Sede Manga se cuenta con porcelanato Mate, alfombras y piso laminado de mandera.
84	¿Cuáles son los insumos que CC Cartagena proveerá para el desarrollo del servicio?	La camara de Comercio suministrará todos los insumos de cafetería e implementos como cafeteras, café, azúcar, revolvedores, servilletas, vasos, instacrem, así mismo, insumos como papel de baño, papel de manos también será suministrado por la CCC. También pondrá a disposición de la empresa, una aspiradora para la limpieza de alfombras. El resto de los implementos de aseo deberán ser suministrados por la empresa que salga favorecida del proceso, cada uno deberá estimar las cantidades requeridas, para lo cual se suministró dentro de los pliegos un listado base, sin embargo, cada empresa es autónoma de modificar y asignar cantidades.
85	¿Cuáles son los implementos y maquinaria que CC Cartagena proveerá para el desarrollo del servicio?	Ver respuesta de la pregunta No. 84
86	De acuerdo a lo indicado en la visita de obra el pasado 24/julio/24, favor especificar cuáles son los insumos, implementos y maquinaria que proveerá el contratista para el desarrollo del servicio.	Cada oferente debe calcular de acuerdo a la experiencia que tienen en la prestación de estos servicios y a la visita realizada.
87	Indicar cantidades de insumos e implementos requeridos por cada sede: a. Ronda Real b. Manga c. Turbaco	Cada oferente debe calcular de acuerdo a la experiencia que tienen en la prestación de estos servicios y a la visita realizada.
88	¿El contratista puede proponer insumos y equipos adicionales?	Aquellos productos, maquinaria, implementos que consideren se debe adicionar, correrán por cuenta del contratista
89	¿Se requiere la presencia permanente de un supervisor operativo y HSE del servicio para el desarrollo de este servicio?	No se requiere de forma permanente, sin embargo, en el evento en que se realicen actividades de trabajo en alturas o aquellas donde se necesite supervisión, la entidad suministrara el profesional HSE encargado para esta actividad.
90	Favor indicar si el servicio se prestará de lunes a sábados incluyendo los días festivos y en qué jornada laboral (ordinaria o por turnos).	Favor remitirse al Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas - ITEM 8 ESQUEMA DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA. Las horas extras que se generen serán autorizadas previamente la Cámara de Comercio de Cartagena.
91	Favor indicar si el servicio se prestará los dominicales y en qué jornada laboral (ordinaria o por turnos).	Favor remitirse al Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas - ITEM 8 ESQUEMA DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA. Las horas extras que se generen serán autorizadas previamente la Cámara de Comercio de Cartagena.
92	Informar si al ingreso del personal se debe realizar polígrafo, estudio de seguridad y estudio socioeconómico o solo uno de estos 3 requisitos. Favor especificar cuál de ellos.	El oferente debe garantizar que el personal propuesto cumpla con todos los estipulado en el marco de la ética y las buenas costumbres
93	Indicar si el personal que estará en el cargo de operario de aseo y mantenimiento debe contar con curso de TSA.	Si.